



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 13:38 (trece horas con treinta y ocho minutos) del día 30 (treinta) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora y Carina Alejandra González Lemus; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los ciudadanos Regidores Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez. Asimismo, se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria, con el objeto de iniciar la Sesión Ordinaria número 49 (cuarenta y nueve) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) de fecha 15 (quince) de septiembre de 2026.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 04 (cuatro) de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2026.**
- 6. Asunto del DIF: "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al presupuesto de egresos e ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026".**
- 7. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación del Dictamen número 16, con fecha del 23 de septiembre de la presente anualidad".**
- 8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 30, de fecha 25 de septiembre de 2026".**
- 9. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para una liquidación".**
- 10. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2026".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

11. **Asuntos de Tesorería:**
 - 11.1. "Anteproyecto Iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2027".
 - 11.2. "Revisión y en su caso autorización para Fe de erratas del punto número 13 respecto al asunto de Tesorería: Cambios de partidas y ampliaciones al presupuesto, aprobado en sesión Ordinaria número 47 de fecha lunes 31 de agosto del 2026".
 - 11.3. "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
12. **Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**
 - 12.1. Circular 455.
 - 12.2. Circular 463.
 - 12.3. Circular 465
13. **Asuntos Generales:**
 - 13.1 Asunto de la Gobernadora del Estado, Mtra. Libia Denisse García Muñoz Ledo: "Solicitud de consideración de la denominación del Gimnasio exclusivo para mujeres".
14. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 49 cuarenta y nueve, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los ciudadanos Regidores Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez y ausente la ciudadana Regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala; una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 49 cuarenta y nueve, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) de fecha 15 (quince) de septiembre de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 (quince) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 (quince) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 04 (cuatro) de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión solemne número 04 (cuatro) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Ausencia: C. Nancy Torres Juárez, no se encontró presente en la sesión.

Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el acta de la sesión solemne número 04 (cuatro) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).

6. Asunto del DIF: "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al presupuesto de egresos e ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026".

El C. Alejandro Baeza Balcazar, Subdirector SMDIF, solicita autorización para llevar a cabo la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MORELEON, GTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2026
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,551,683.94
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,539,504.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	988,954.74
TOTAL INGRESOS		17,080,142.68



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,978,453.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,546,069.41
3000	SERVICIOS GENERALES	1,260,508.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,453,111.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	842,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		17,080,142.63

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

[Firma]

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. **(ANEXO 1, TERCERA MODIFICACIÓN 2026 DIF).**

[Firma]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MORELON, GTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2026
RESUMEN GENERAL



[Firma]

[Firma]

<u>INGRESO ESTIMADO</u>		
	CONCEPTO	CANTIDAD
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,551,683.91
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,539,504.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	988,954.72
TOTAL INGRESOS		17,080,142.63

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,978,453.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,546,069.41
3000	SERVICIOS GENERALES	1,260,508.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,453,111.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	842,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		17,080,142.63

7. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación del Dictamen número 16, con fecha del 23 de septiembre de la presente anualidad".

[Firma]

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión, solicita aprobación del Dictamen número 16, con fecha del 23 de septiembre de 2026, el cual contiene:

- Análisis y Estudio de las Reglas de Operación para el Programa Becas "Para el Desarrollo Integral de la Juventud".

[Firma]

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

[Firma]

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Dictamen número 16, con fecha del 23 de septiembre de 2026, el cual contiene:

- Análisis y Estudio de las Reglas de Operación para el Programa Becas "Para el Desarrollo Integral de la Juventud". **(ANEXO 2, DICTAMEN NÚMERO 16 CON FECHA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).**

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 30, de fecha 25 de septiembre de 2026".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión; solicita aprobación de la Minuta número 30, de fecha 25 de septiembre de 2026, la cual contiene:

- Solicitud presentada en fecha 23 de septiembre de 2026, por el **C. José Ángel Vega Contreras**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar Licencia de Alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos, con domicilio ubicado en calle Río Yaqui número 60, Fraccionamiento los ángeles, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 30, de fecha 25 de septiembre de 2026, la cual contiene:

- Solicitud presentada en fecha 23 de septiembre de 2026, por el **C. José Ángel Vega Contreras**, consistente en conformidad de este H. Ayuntamiento de otorgar **CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD**, para realizar el trámite ante el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en cuanto a la expedición de la licencia de alcoholes de **BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**, en el domicilio ubicado en calle Río Yaqui número 60, Fraccionamiento los ángeles, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3, MINUTA NÚMERO 30 CON FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

9. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para una liquidación".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

I. C. MARIA YANELLI RUIZ JUAREZ, comenzó la relación jurídico-administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, desde el día 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro y hasta el día 16 dieciséis de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad, Nivel 26-AT** adscrito a la **Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$447.73 (cuatrocientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$13,660.24 (trece mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)**, correspondiente a **30.51 días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$13,660.24 (trece mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 26 de veintiséis de noviembre del año 2026 dos mil veintiséis.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el pago de la liquidación en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.

10. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 20026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **PROYECTO DE INTRODUCCIÓN PARA DRENAJE PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD PONCIANO VEGA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.**
2. Se solicita la autorización para celebrar convenio de colaboración para realizar la obra: **PROYECTO DE INTRODUCCIÓN PARA DRENAJE PLUVIAL Y REPOSICIÓN**



*Foja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

**DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD PONCIANO
VEGA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con el
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MOROLEÓN, por un monto de **\$32,000,000.00**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **PROYECTO DE INTRODUCCIÓN PARA DRENAJE PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD PONCIANO VEGA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.**
2. Se solicita la autorización para celebrar convenio de colaboración para realizar la obra: **PROYECTO DE INTRODUCCIÓN PARA DRENAJE PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD PONCIANO VEGA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con el SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MOROLEÓN, por un monto de **\$32,000,000.00 (ANEXO 4, POA).**

11. Asuntos de Tesorería:

11.1. "Anteproyecto Iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2027".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal; solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Anteproyecto Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto, para el Ejercicio Fiscal del año 2027.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Anteproyecto Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleon, Gto, para el Ejercicio Fiscal del año 2027. **(ANEXO 5, ANTEPROYECTO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2027).**



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

11.2. "Revisión y en su caso autorización para Fe de erratas del punto número 13 respecto al asunto de Tesorería: Cambios de partidas y ampliaciones al presupuesto, aprobado en sesión Ordinaria número 47 de fecha lunes 31 de agosto del 2026".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal; solicita aprobación del H. Ayuntamiento para Fe de Erratas del Punto 13 "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto" del Acta de la Sesión Ordinaria No. 47 celebrada el día 31 de agosto del presente año. Lo anterior, en atención a la indicación y recomendación realizada por la Dirección de Asesoría y Armonización Contable perteneciente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en la que se nos plante a la necesidad de **crear la Fuente de Financiamiento 2626020100 RECURSO ESTATAL ETIQUETADO 2026 1S** en lugar de la Fuente de financiamiento **2626912100 recurso estatal etiquetado. MACRO GEG**. La cual fue aprobada para la ejecución del Convenio SENCO-GTO-QEMC-21/2026 y su Anexo de Ejecución AE-QB1606-QEMC-2026-21-0108. Sobre el particular, me permito informar que desde el día 20 de agosto del presente año, se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la solicitud de asesoría para la correcta integración y asignación de la fuente de financiamiento del citado convenio. No obstante, a la fecha de celebración de la sesión, únicamente se nos informó que no se contaba con consideraciones específicas y que se continuaban realizando mesas de trabajo para definir el criterio contable, fue hasta el día 15 de septiembre que, derivado del oficio No. TM/148/2025 de fecha 09 de septiembre del año en curso, se recibió vía correo electrónico por parte de dicha Dirección, las indicaciones precisas para el registro del anexo en mención.

Por lo expuesto, se solicita rectificar en acta la fuente de financiamiento correcta, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Aprobación:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
Ampliación Liquidada			2626912100	30,214,544.46	Ingreso		CRI 910208 Embelleciendo mi colonia	Convenio: SECO-GOT-QEMC-21/2026 "Programa Embelleciendo Mi colonia"



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

Ampliación Liquidada			2626912100	5,501,923.27	31111M2 0010000 0 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC-21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELON GTO., EN LA LOCALIDAD MORELON, EN LA CALLE CONIFERAS, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MORELON - LA ORDEÑA"
Ampliación Liquidada			2626912100	4,337,338.63	31111M2 0010000 0 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC-21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELON, EN LA COLONIA LOS ALAMOS, EN LA CALLE CHIAPAS."

[Firmas]



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Ampliación Liquidada			2626912100	6,447,473.00	31111M2 0010000 0 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC-21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCI ON DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA CALLE QUERETARO, ENTRE CALLES ZACATECAS A INTERSECCION CON CALLE TLAXCALA"
Ampliación Liquidada			2626912100	6,039,850.14	31111M2 0010000 0 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC-21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCI ON DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA JUANA DE MEDINA EN LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y PROFESOR J. JESUS LOPEZ LOPEZ, ENTRE CALLE PIPILA Y ANAHUAC"



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

Ampliación Liquidada			2626912100	3,818,300.82	31111M200100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT-QEMC-21/2026 "Programa Embelleciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA NIÑOS HEROES EN LA CALLE 2 DE ABRIL, ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE GENERAL MARIANO ESCOBEDO"
Ampliación Liquidada			2626912100	4,069,658.60	31111M200100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT-QEMC-21/2026 "Programa Embelleciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON. GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA LA ORTIGA, EN LA CALLE MANZANILLA."

[Firmas]



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

Fe de erratas:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
Ampliación Liquidada			2626020100	30,214,544.46	Ingreso		CRI 910208 Embellecimiento mi colonia	Convenio: SECO-GOT-QEMC-21/2026 "Programa Embellecimiento Mi colonia"
Ampliación Liquidada			2626020100	5,501,923.27	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT-QEMC-21/2026 "Programa Embellecimiento Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA CALLE CONIFERAS, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MOROLEON - LA ORDEÑA"

[Firmas]



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

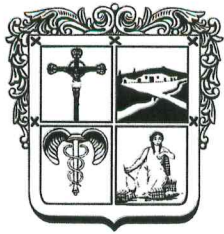
Ampliación Liquida			2626020100	4,337,338.63	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC- 21/2026 "Programa Embellecien o Mi colonia" "CONSTRUCC ION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA COLONIA LOS ALAMOS, EN LA CALLE CHIAPAS."
Ampliación Liquida			2626020100	6,447,473.00	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC- 21/2026 "Programa Embellecien o Mi colonia" "CONSTRUCC ION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA CALLE QUERETARO, ENTRE CALLES ZACATECAS A INTERSECCIO N CON CALLE TLAXCALA"

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Ampliación Liquida			2626020100	6,039,850.14	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizació n	Convenio: SECO-GOT- QEMC- 21/2026 "Programa Embellecind o Mi colonia" "CONSTRUCC ION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA JUANA DE MEDINA EN LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y PROFESOR J. JESUS LOPEZ LOPEZ, ENTRE CALLE PIPILA Y ANAHUAC"
-----------------------	--	--	------------	--------------	--	-------	--	--



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

[Firma]

Ampliación Liquida			2626020100	3,818,300.82	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC- 21/2026 "Programa Embellecien o Mi colonia" "CONSTRUCC ION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA NIÑOS HEROES EN LA CALLE 2 DE ABRIL, ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE GENERAL MARIANO ESCOBEDO"
Ampliación Liquida			2626020100	4,069,658.60	31111M20 0100000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO-GOT- QEMC- 21/2026 "Programa Embellecien o Mi colonia" "CONSTRUCC ION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON. GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA LA ORTIGA, EN LA CALLE MANZANILLA. "

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal; solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Anteproyecto Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleon, Gto, para el Ejercicio Fiscal del año 2027.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Fe de Erratas al Acuerdo del Punto 13 denominado "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto" del Acta de la Sesión Ordinaria No. 47 celebrada el día 31 de agosto del presente año. Siendo la fuente de financiamiento correcta: **2626020100 RECURSO ESTATAL ETIQUETADO 2026 1S** en lugar de la Fuente de financiamiento **2626912100 recurso estatal etiquetado. MACRO GEG. (ANEXO 6).**

11.3. "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal; solicita aprobación del H. Ayuntamiento aprobación de la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	38,604,629.20
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,904,950.78
5	Productos	14,648,120.00
6	Aprovechamientos	4,986,088.46



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

8	Participaciones y aportaciones	265,936,768.42
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	
9	Pensiones y Jubilaciones	28,539,060.25
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2011	968,667.64
	Recursos Fiscales 2014	13,883.61
	Recursos Fiscales 2025	2,776,387.95
	Recursos de Deuda Estatal 2025	405,414.10
	Participaciones 2020	696,301.10
	Participaciones 2023	718,115.74
	Participaciones 2024	2,192,246.92
	Participaciones 2025	3,126,903.63
	Transferencia paramunicipal SMAPAM 2025	2,537,308.42
	Fondo Aportación para el Fortalecimiento de las entidades Federales 2025	1,575,718.43
	Recursos de Fondo Recuperable 2021	736,125.94
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		386,366,690.59

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	173,935,466.23
2000	Materiales y suministros	33,177,935.14
3000	Servicios generales	37,248,110.23
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	65,244,093.12
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,594,906.02
6000	Inversión pública	51,329,212.47
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	11,845,395.51
9000	Deuda Publica	8,971,571.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		386,366,690.59

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato. **(ANEXO 7, TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2026).**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	38,604,629.20
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,904,950.78
5	Productos	14,648,120.00
6	Aprovechamientos	4,986,088.46
8	Participaciones y aportaciones	265,936,768.42
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,539,060.25
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2011	968,667.64
	Recursos Fiscales 2014	13,883.61
	Recursos Fiscales 2025	2,776,387.95
	Recursos de Deuda Estatal 2025	405,414.10
	Participaciones 2020	696,301.10
	Participaciones 2023	718,115.74
	Participaciones 2024	2,192,246.92
	Participaciones 2025	3,126,903.63
	Transferencia paramunicipal SMAPAM 2025	2,537,308.42
	Fondo Aportación para el Fortalecimiento de las entidades Federales 2025	1,575,718.43
	Recursos de Fondo Recuperable 2021	736,125.94
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		386,366,690.59

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	173,935,466.23
2000	Materiales y suministros	33,177,935.14
3000	Servicios generales	37,248,110.23



*Foja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	65,244,093.12
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,594,906.02
6000	Inversión pública	51,329,212.47
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	11,845,395.51
9000	Deuda Publica	8,971,571.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		386,366,690.59

12. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

12.1. Circular 455.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 455, la cual contiene la iniciativa que propone reformar el artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el artículo 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, el artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato con el fin de incorporar de manera expresa el derecho del personal policial a recibir atención psicológica permanente y establecer estándares mínimos para su prestación.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (11 votos)** la iniciativa que reforma los artículos 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 636A/LXVI I), 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 636B/LXVI I) y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 636C/LXVI I).



*Foja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

12.2. Circular 463.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 463, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal. Dicha estrategia deberá integrar acciones claras, verificables y progresivas orientadas a garantizar entornos plenamente accesibles, considerando de manera prioritaria la adecuación y diseño accesible de los espacios públicos, así como la creación, rehabilitación y mejora de la infraestructura de movilidad incluyente. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia municipios más inclusivos, seguros y equitativos, en los que todas las personas particularmente aquellas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones de autonomía, accesibilidad, igualdad y plena participación comunitaria.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **SE DA POR ENTERADO** del exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal, haciendo de conocimiento que la administración ha realizado programa de creación de rampas en vialidades del municipio para asegurar la accesibilidad universal.

12.3. Circular 446

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 446, la cual contiene la iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con el fin de otorgar diversas funciones a cargo de la Secretaría de Turismo e Identidad y de los municipios, particularmente en materia de planeación, coordinación, evaluación, promoción responsable, accesibilidad, participación comunitaria y desarrollo territorial equilibrado. Además, promueve el modelo de turismo regenerativo, orientado no solo a mitigar impactos negativos, sino a generar beneficios ambientales medibles, como la restauración de ecosistemas, la protección del patrimonio natural y la reducción de presiones sobre destinos saturados.



*Foja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (11 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 23 bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

13. Asuntos Generales:

13.1 Asunto de la Gobernadora del Estado, Mtra. Libia Denisse García Muñoz Ledo: "Solicitud de consideración de la denominación del Gimnasio exclusivo para mujeres".

En uso de la voz, el Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, da cuenta que en fecha 22 de septiembre del presente año, la Secretaria de Ayuntamiento recibió un oficio firmado por la Gobernadora del Estado, Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, por lo que procede a dar lectura integral del documento, en el que la Gobernadora agradece la deferencia y consideración hacia su persona por el nombramiento simbólico del nuevo gimnasio gratuito de mujeres, el cual lleva su nombre por iniciativa de las mujeres usuarias de ese espacio. Al mismo tiempo, la Gobernadora solicita de manera atenta y respetuosa que se tenga a bien considerar la denominación oficial de ese nuevo gimnasio, con el objeto de elegir un nombre que permita reconocer y destacar la importante labor y aportación a nuestra sociedad de las mujeres que, diariamente, con dedicación, esmero y esfuerzo, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo del municipio de Moroleón y de nuestro Estado; por lo que se propone que este espacio lleve el nombre de "ALIADAS", por ser una estrategia del Gobierno de la Gente para empoderar a las mujeres, que ha permitido unirse en una causa común que es el desarrollo de todo el potencial que tienen las mujeres guanajuatenses.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, el Ayuntamiento aprueba la denominación oficial del gimnasio exclusivo para mujeres siendo este el de "ALIADAS", propuesto por la Gobernadora del Estado.



*Foja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

14. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 49 (cuarenta y nueve) siendo las 13:54 (trece horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 30 (treinta) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que los ciudadanos Regidores Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

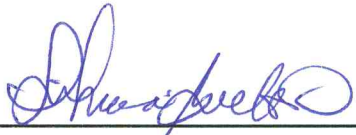
C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 49
cuarenta y nueve Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*



PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR



C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA



C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA



LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR



C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA



C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR



ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 49 (CUARENTA Y NUEVE) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN
GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 30 (TREINTA) DE
SEPTIEMBRE DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----